

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

CONVIVE CON CAPO HERMANO DE ASPIRANTE DEL PAN AL GOBIERNO DE QUERÉTARO

César Gastélum Serrano, líder criminal en Sinaloa, sostuvo un encuentro con Alejandro Domínguez Servién, hermano de Francisco Domínguez Servién, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno de Querétaro y ex senador de la República, según documentos gráficos a los que tuvo acceso el periódico Reforma. Gastélum fue detenido el 11 de abril en Cancún, Quintana Roo, por autoridades federales. “Es señalado de traficar cocaína a gran escala a través de la ruta Colombia-Honduras-Guatemala hacia México, con destino final hacia los Estados Unidos”, detalló entonces en conferencia de prensa Monte Alejandro Rubido, comisionado nacional de seguridad, luego de su captura. En una discoteca de Cancún el narcotraficante fue visto en octubre pasado con Alejandro Domínguez Servién. Ambos se muestran sonrientes, junto con otros dos sujetos, mientras ingieren bebidas alcohólicas, se aprecia en un video. ([REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4 STAFF](#))

CÓRDOVA VIANELLO DARÁ RESULTADOS DEL CONTEO RÁPIDO, A LAS 23:00 DEL 7 DE JUNIO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), saldrá a las 23:00 horas del domingo 7 de junio, para dar a conocer los resultados del conteo rápido por el que se conocerán las tendencias preliminares sobre las elecciones donde se renovará la Cámara de Diputados, aunque ello dependerá de que no estén muy cerrados los resultados. Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE, adelantó que se tienen previstas al menos dos cadenas nacionales para la jornada electoral del 7 de junio: una a las 11:00 horas para informar sobre los eventuales incidentes de la apertura de casillas y la otra a las 23:00 horas, donde se informará de los resultados del conteo rápido. No se descarta que se realice otra alrededor de las 15:00 horas como un corte informativo de la jornada electoral, aunque ello dependerá de si hay condiciones. Molina detalló que sólo se dará a conocer las tendencias de la elección federal pues las de las nueve elecciones para gobernador es de manera independiente y en caso de que las autoridades electorales de cada estado así lo hayan determinado. Asimismo, informó que el Instituto no ha considerado instalar casillas electorales en planteles escolares de Oaxaca el 7 de junio, con el fin de evitar sorpresas por posibles conflictos magisteriales. Dijo que ese organismo cuenta ya con los domicilios en los que instalará los centros de sufragio. En tanto, los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la elección federal empezarán a fluir a partir de las 20:00 horas del domingo y se frenarán a las 20:00 horas del lunes 8 de mayo, explicó Jorge Humberto Torres Antuñano, coordinador general de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE. ([LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 3, ALEJANDRO PÁEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA](#))

EMPAREJAN EL PISO A INDEPENDIENTES

Un fallo de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) abrió la puerta a la equidad en gastos de campaña entre los candidatos independientes y los que tienen el respaldo de un partido. El fallo establece que en el caso de los independientes no aplica el principio de preponderancia del financiamiento público sobre el privado, estipulado en el artículo 41, fracción II de la Constitución federal. De acuerdo con este principio, sólo se pueden obtener aportaciones de particulares por un peso menos que el financiamiento público. La resolución emitida por la Sala Regional es la respuesta a un juicio de protección a los derechos político-electorales promovido por Lorenia Canavati, aspirante independiente a la alcaldía de San Pedro, Nuevo León, quien alegaba la inequidad en el gasto electoral en la contienda. ([PROCESO.COM, LUCIANO CAMPOS GARZA; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, GRUPO REFORMA; DIARIO CAMBIO.COM, PROCESO; EL DIARIO.MX, REDACCIÓN](#))

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

CANDIDATOS INDEPENDIENTES SIGUEN EN LA CUERDA FLOJA

Faltando menos de 20 días para la elección, los candidatos independientes siguen en la cuerda floja en cuanto a financiamiento. Un día después de que se diera a conocer el fallo de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que abrió la puerta a la equidad en gastos de campaña entre los candidatos independientes y los que tienen el respaldo de un partido, la Comisión de Fiscalización del INE resolvió ayer todo lo contrario: limitar el monto del financiamiento privado a sólo 10% del tope de campaña. De acuerdo con especialistas en materia electoral, se trata de dos resoluciones tan diferentes que no hacen sino sembrar más incertidumbre al ya de por sí incierto panorama del financiamiento de campañas para los independientes. Aunque el acuerdo del INE está sujeto a recursos de impugnación por parte de los candidatos independientes para que sea el Tribunal Electoral el que fije el criterio definitivo, el tiempo para que la autoridad electoral resuelva las controversias es limitado. Ante este panorama, señalaron los especialistas, a los candidatos independientes les están dejando dos caminos a seguir: Acatar la resolución del INE y, por lo tanto, competir en condiciones de desventaja, o jugársela con los topes de financiamiento y esperar a que el Tribunal Electoral resuelva a su favor. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 14, AURORA ZEPEDA)

DESNIVELAN CANCHA A INDEPENDIENTES

La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó que estos aspirantes a un puesto de elección popular, tanto federal como locales, sólo podrán obtener por financiamiento privado 10% del tope de campaña de los comicios en los que participen. Por cuatro votos contra uno, esta comisión aprobó los "lineamientos que establecen las reglas para las aportaciones de carácter privado realizadas a los aspirantes y candidatos independientes", que toman como criterio lo establecido en el artículo 399 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). "El financiamiento privado se constituye por las aportaciones que realicen el candidato independiente y sus simpatizantes, el cual no podrá rebasar en ningún caso el 10% del tope de gasto para la elección de que se trate", señala dicho artículo. El criterio aplica en los estados donde la ley local no especifica el porcentaje o monto de financiamiento privado que podrán obtener los candidatos, como Nuevo León. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ANTONIO BARANDA)

SOLICITA LA FEPADE 21 ÓRDENES DE APREHENSIÓN CONTRA FUNCIONARIOS

Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), informó que la dependencia solicitó las primeras órdenes de aprehensión —20 en Veracruz y una en Metepec, Estado de México— contra funcionarios acusados de violar el código electoral en el actual proceso. El funcionario precisó que del 7 de octubre a la fecha la Fepade ha dado vista a mil 196 denuncias presentadas por partidos políticos, funcionarios electorales y ciudadanos. Agregó que también se ha iniciado el trámite de cuatro mil 450 averiguaciones previas que en su momento serán evaluadas. En conferencia de prensa en el Centro Cultural Tamaulipas, destacó que, de acuerdo con la nueva ley, los servidores públicos enfrentarán penas de dos a nueve años de prisión por delitos electorales. "Hay otro delito importante en el artículo 15, que es una novedad en materia penal electoral: se castigará con pena de cinco a 15 años de prisión a quien aporte recursos de procedencia ilícita a las campañas", indicó. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 25, MARTÍN SÁNCHEZ)

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

DESPLEGADO/ INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) publicó los resultados del monitoreo de noticieros de campañas electorales 2015, en el que presenta a la opinión pública los resultados del monitoreo de noticieros que realiza la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se trata del periodo de campañas para diputadas y diputados federales que comprende del 5 de abril al 10 de mayo, y que se compone de un catálogo que incluye los 493 noticieros y los 10 programas de espectáculos o de revista más importantes del país, por su audiencia. Según los resultados, el total de tiempo dedicado a los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes en los programas monitoreados, durante el periodo que se reporta fue: mil 517 horas, tres minutos, 19 segundos. ([LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, INE](#))

CONSTRUIRÁ INE NUEVO EDIFICIO, TRAS COMICIOS

Diez días antes de las elecciones del 7 de junio, el Instituto Nacional Electoral (INE) comenzará los trabajos para ampliar su edificio principal y construir uno nuevo en oficinas centrales, por un total de mil 462 millones de pesos. De manera inicial este año se erogarán 344 millones de pesos, pues para un nuevo piso en el edificio A, o principal del Instituto, se destinarán 125 millones de pesos, y para un edificio de oficinas con estacionamiento automatizado, 219 millones de pesos más. Los inmuebles serán construidos en el mismo predio que hoy ocupa el Instituto, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, colonia Arenal Tepepan, y con ellos se pretende generar ahorros en renta de otros inmuebles, así como en la instalación, cada elección, de una macro sala de prensa desmontable para dar seguimiento a la jornada electoral. Este año esa macrosala, cuya instalación ya comenzó en el Conjunto Tlalpan del Instituto y será inaugurada el próximo 3 de junio, costará 30 millones de pesos. Según el INE, las obras terminarían en 2016. Adicionalmente el Instituto iniciará este año la edificación de cinco nuevos inmuebles para sus sedes de Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas. ([EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA](#))

UGALDE ASEGURA QUE EL PRI GANARÁ LA ELECCIÓN

Luis Carlos Ugalde, ex presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), autoridad sustituida por el Instituto Nacional Electoral (INE), auguró que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtendrá “en el peor escenario” 240 lugares en la Cámara de Diputados en las próximas elecciones, con lo que sería la primera fuerza política de nuevo. En un panel realizado en el Centro Woodrow Wilson de Washington, Estados Unidos, Ugalde estimó que los priístas incluso podrían ganar 260 curules. “¿Puede cambiar esto? Depende, estamos a tres semanas de las elecciones. Y sí, por supuesto, puede haber un escándalo. No lo sé. Algo puede suceder. También depende de la participación en la elección. Pero, lo más probable es que el PRI puede estar muy cerca de tener mayoría absoluta, hoy”, dijo. En su ponencia, Ugalde explicó que el tricolor puede quedar bien posicionado para los comicios, debido a que “a mucha gente todavía le gusta el PRI, el Presidente Enrique Peña todavía es popular en parte del país y faltan alternativas”. ([LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, DANIELA WACHAUF](#))

EL TEPJF TUTELA LA PARIDAD DE GÉNERO Y LA VOLUNTAD CIUDADANA: NAVA GOMAR

Las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han contribuido a garantizar la paridad de género en la integración de los congresos federal y locales, señaló Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior. Al dictar la conferencia magistral “Votación, integración y representación desde la perspectiva del

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

juez constitucional”, Nava Gomar comentó que en la conformación de los congresos, además de garantizar la participación femenina, se respeta la voluntad ciudadana y la autodeterminación de los partidos políticos que postulan a quienes logran mayor número de votos en los procesos de selección interna. Explicó que la inclusión de las mujeres en el ámbito legislativo se logró gracias a un esfuerzo de ellas. “Hay que decir que el Congreso de Coahuila es el primero que tiene paridad absoluta en su integración”, indicó en su participación, que se realizó en el marco del Simposio “La reforma político-electoral 2014 y las acciones de inconstitucionalidad”, realizada en el Instituto Nacional Electoral (INE). Comentó que ante los avances en la materia, es necesario transitar a la paridad horizontal, lo cual implicaría que las mujeres puedan participar en espacios que son competitivos y no en aquellos donde el partido político que las postula no está bien posicionado e históricamente pierde. (SEMEXICO.ORG, REDACCIÓN)

PRD APELA CANDIDATURA DE EBRARD

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la candidatura de Marcelo Ebrard, aspirante de Movimiento Ciudadano (MC) a diputado federal suplente, por considerarla una maña legal, dijo Carlos Navarrete, dirigente nacional del sol azteca. El perredista promovió la apelación y acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de incurrir en “franco desacato” al otorgarle el registro. En su escrito de apelación promovido ante el TEPJF, Navarrete aseguró que la designación de Ebrard “violenta y pasa por encima de los principios de equidad en la contienda”. Sostuvo que la simultaneidad en que incurrió Ebrard y que fue acreditada por el Tribunal en la sentencia emitida el 29 de abril sigue vigente, pues se inscribió y participó en el proceso interno de selección de abanderados del PRD y sin registrarse como precandidato de MC fue designado su candidato el mismo día de su renuncia al PRD, el 27 de febrero. Ayer, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el PRD impugnaron por separado la candidatura suplente del ex jefe de gobierno del Distrito Federal, luego de que el pasado 13 de mayo el INE aceptara la fórmula en la que Ebrard aspira a una diputación plurinominal como candidato suplente de MC. ([EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 7, ANTONIO BARANDA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 12, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, LEOPOLDO HERNÁNDEZ; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 1 Y 5, NÉSTOR JIMÉNEZ Y YARED DE LA ROSA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO PÁEZ; 24 HORAS, NACIÓN, P. 1 Y 6, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 7, LILIANA PADILLA, ELIA CASTILLO, ANGÉLICA MERCADO Y FERNANDO DAMIÁN; IMPACTO EL DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; RADIO: ENFOQUE SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; NOTICIAS MVS SEGUNDA Y TERCERA EMISIÓN, LUIS CÁRDENAS Y EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; FORMATO 21 POR HORA, MARIO NADER, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS 14 A 15, SANDRA NARVAEZ, MILENIO NOTICIAS; EL FINANCIERO-BLOOMBERG, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO- BLOOMBERG](#))

EBRARD PREVÉ QUE LE NIEGUEN OTRA VEZ SU REGISTRO

Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, reconoció que existe un alto grado de probabilidad de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le niegue su registro como candidato a diputado suplente por Movimiento Ciudadano (MC). En una carta enviada ayer por Ebrard a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aseguró: “Existen elementos suficientes para presuponer que, con un alto grado de probabilidad, o el Instituto Nacional Electoral o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pudieran, de nueva cuenta, violentar mis derechos e impedir mi registro como candidato a diputado suplente en la fórmula

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

ya señalada”. Por su parte, en entrevista, Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el INE, señaló que su partido no presentó ningún recurso de apelación, ni es un tema en el que tenga algún interés particular. Sin embargo, dijo que los consejeros cometieron un grave error al desestimar la sentencia del Tribunal Electoral. Asimismo, Luis Carlos Ugalde comentó que en unos días el Tribunal volverá a decir que Ebrard no puede ser candidato. “Ese fallo del Tribunal (de negarle la candidatura por participar en dos procesos a la vez) ha sido controvertido, ha sido cuestionado, pero más allá de si tiene o no razón legal el Tribunal, el tema es que por razones de consistencia el Tribunal deberá resolver exactamente lo mismo, por lo tanto lo más probable es que nuevamente vuelva a fallar en el mismo sentido”. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 45, SUSANA GUZMÁN)

MARCELO EBRARD APLICÓ EL MODELO “JUANITO”: JESÚS ZAMBRANO

Jesús Zambrano, ex dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), afirmó que Marcelo Ebrard, candidato plurinominal suplente por Movimiento Ciudadano (MC), aplicó el modelo de “Juanito” como lo hizo Clara Brugada junto con Andrés Manuel López Obrador hace seis años. En entrevista con Ricardo Alemán para el programa La otra opinión sobre el fallo que dictó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el que sentenció que Ebrard no podía ser candidato porque había participado en dos procesos de selección de manera simultánea, Zambrano comentó que aunque fuera propietario o suplente el organismo jurisdiccional resolvió revocarle el registro sin hacer alguna distinción de modalidades, razón por la cual el ex jefe de gobierno interpretó que si no podía ser titular de la diputación, sí podía ser suplente. (LA OTRA OPINIÓN, RICARDO ALEMÁN, GRUPO IMAGEN)

BEATRIZ GALINDO RESPONDE A DUDAS SOBRE LA JORNADA ELECTORAL

Beatriz Galindo, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), en entrevista con Fernanda Tapia para el programa Triple W que se trasmite en W Radio, respondió a preguntas del público sobre el día de la jornada electoral. Comentó que en caso de que un elector extraviara su credencial para votar, tiene la posibilidad de promover un juicio ciudadano ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y si el organismo jurisdiccional al analizar el caso le da la razón, le otorgará una copia de la sentencia que le permitirá ejercer su derecho. Para el caso de aquellos ciudadanos que requieran reposición o hacer algún cambio de domicilio, la ley ya no lo permite. Por otra parte, señaló que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE es la encargada de determinar que aquellos spots que no cumplan con lo que establece la ley salgan del aire a través de las medidas cautelares. (TRIPLE W, OMAR ASTORGA, W RADIO)

DESPLEGADO/ PVEM

Los diputados federales del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) anunciaron que esta semana presentarán una iniciativa de ley para terminar con el actual modelo de comunicación que impera en México, “toda vez que se encuentra repleto de prohibiciones para que la información fluya libremente y sólo ha dado pie a inadmisibles actos de censura”, aseguraron. A través de un desplegado titulado “Legisladores verdes buscarán cambiar el actual modelo de comunicación política de prohibiciones por uno de libertades”, denunciaron que han sido objeto de censura con las resoluciones de las autoridades electorales mexicanas, pues les han prohibido difundir sus informes, la utilización de palabras, conceptos o ideas y el PVEM ha sido multado reiteradamente, como resultado de un ejercicio de rendición de cuentas por parte de los diputados y senadores. Agregaron que con su iniciativa de

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

reformas legales el modelo de comunicación política garantizará la libertad de expresión, la transparencia y una rendición de cuentas efectiva a través de la presentación de informes de servidores públicos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9; REFORMA, NACIONAL, P. 3; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 7; EL ECONOMISTA, VALORES Y DINERO, P. 9; LA PRENSA, NACIONAL, P. 11; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, PVEM)

LA ELECCIÓN PARECE CARRERA, PERO CON OBSTÁCULOS: CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Los candidatos independientes con registro exigieron al Instituto Nacional Electoral (INE) que se difunda su existencia y demandaron que se den condiciones más equitativas para la contienda del 7 de junio. Quienes compiten para un cargo público sin el respaldo de un partido político reclamaron que hasta ahora además de hacer campaña para obtener el voto, han tenido que explicar la figura por la que compiten, pues la ciudadanía no está informada. Manuel Clouthier comparó las campañas con una carrera de 100 metros y aseguró que el camino que tienen los candidatos independientes es con obstáculos. Estos obstáculos, explicó, son los topes en el financiamiento privado, de tal manera que quedaba un tope más bajo para los candidatos independientes que en general. Sin embargo, los aspirantes también reconocieron el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que permite que reciban financiamiento privado para sus actividades y homologan el tope de campañas con el resto de los candidatos. "Es un paso adelante", afirmaron. En conferencia de prensa estuvieron Manuel Clouthier, candidato a diputado federal por Sinaloa; Jaime Rodríguez, candidato a gobernador de Nuevo León; Lorenia Canavati Von Borstel, candidata a la presidencia municipal en San Pedro, Nuevo León, y Arne aus Den Ruthen Haag, candidato a jefe delegacional en Miguel Hidalgo, quienes aseguraron que las condiciones en materia de acceso a tiempos oficiales y para hacerse de recursos para la campaña no han sido equitativas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, MIRIAM CASTILLO; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, ÁNGEL CABRERA; PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 10, VÍCTOR GÓMEZ)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

ES LEGAL CAMPAÑA DE LÓPEZ OBRADOR: TEPJF

Las giras, mítines y spots de Andrés Manuel López Obrador están dentro de los márgenes constitucionales y legales permitidos, resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Con su sentencia, emitida el pasado viernes, se determinó que no hay una sobreexposición indebida del dirigente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), como lo denunció el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). "Se considera que está dentro de los márgenes constitucional y legalmente permitidos porque la calidad con la que se ostenta Andrés Manuel López Obrador es como presidente y dirigente de Morena. "Además, no ostenta cargo en el servicio público ni está registrado como candidato a ocupar algún cargo de elección popular en los procesos electorales federal y local en curso", concluyó la Sala Especializada. (NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, LUIS CÁRDENAS, MVS COMUNICACIONES)

PIDE PEÑA NIETO A GABINETE APEGO A LA LEY

A tres semanas de los comicios federales, el gabinete presidencial se comprometió a acatar la legislación electoral. Durante una reunión con los secretarios de Estado, Enrique Peña Nieto, presidente de México, los exhortó a continuar en la ruta de la instrumentación de las reformas estructurales. "En la reunión se resaltó el compromiso

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

de los integrantes del Gobierno de la República de trabajar con estricto respeto y apego a la legislación electoral. También se revisaron los resultados que registran distintos indicadores económicos y sociales al primer cuatrimestre del año", se informó en un comunicado de prensa. Peña Nieto encargó también a sus colaboradores a redoblar los esfuerzos que permitan avanzar, dijo, en el cumplimiento de los cinco grandes objetivos para 2015 que el gobierno trazó para este año. Dichos objetivos, según la Presidencia son: "Que las acciones estén encaminadas al fortalecimiento del respeto a la ley y a los derechos humanos; trabajar para poner la totalidad de las reformas en acción; fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción; acelerar la construcción de infraestructura y vivienda; y reforzar el combate a la pobreza y el desequilibrio regional". (REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

NIEGA LA SEDESOL QUE OPERE UNA ESTRUCTURA DE PROMOCIÓN ELECTORAL

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), a través de su cuenta de Twitter, rechazó contundentemente los señalamientos de que en la Secretaría existe una estructura de promoción electoral, aunque no se refirió a la labor de las subdelegadas de Desarrollo Comunitario y Participación Social, la mayoría del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y ex integrantes de la organización Mexicanas Comprometidas con la Paz, creada por Rosario Robles, titular de la dependencia. Enseguida, en otros dos mensajes que también fueron retuiteados por Robles, apuntó que la dependencia ha sido enfática en la promoción del programa de blindaje electoral y agregó que reitera su política de cero tolerancia ante funcionarios que utilicen los programas sociales con fines electorales. En tanto, el blindaje electoral que aplica la Sedesol está dirigido a 14 programas sociales, y consiste, entre otros puntos, en la suspensión durante 45 días —a partir del pasado 24 de abril— de la entrega de apoyos. Se mantienen las acciones de las tiendas Diconsa, la distribución de leche de Liconsa, estancias infantiles y comedores comunitarios. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 13, PATRICIA MUÑOZ RÍOS)

ACUSAN AL PRI DE INHIBIR LAS ELECCIONES

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) tiene como apuesta inhibir el voto en las próximas elecciones para beneficiarse del abstencionismo, acusó Gustavo Madero, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN). "Yo estoy seguro, estoy convencido de que al PRI y el gobierno les conviene un ánimo social de frustración, de desánimo, de desazón, y que la gente no salga a votar", indicó. En este sentido, se sumó a las acusaciones realizadas por diversos candidatos independientes en contra del tricolor y esa presunta estrategia. Al respecto, César Camacho, líder nacional priísta, calificó la denuncia de absurda y aseguró que el PRI tiene una actitud de respeto por los candidatos independientes. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, EMILY CORONA Y CLAUDIA GUERRERO)

CONFIRMAN EXPULSIÓN DE EMILIO GONZÁLEZ DEL PAN

El Partido Acción Nacional (PAN) en Guadalajara, Jalisco, ratificó la expulsión por alta traición de Emilio González, ex gobernador de esa entidad, informó anoche Juan Pablo Colín, secretario general de ese instituto político en dicha localidad. "Hay evidencias contundentes de que en este proceso electoral está apoyando al candidato del partido Movimiento Ciudadano, Enrique Alfaro", indicó. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

PRI Y PAN PUNTEAN EN NUEVO LEÓN

De acuerdo con una encuesta realizada por GEA-ISA entre el 8 y 9 de mayo, los candidatos que se disputarán la gubernatura de Nuevo León el próximo 7 de junio son los abanderados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN). De acuerdo con el ejercicio estadístico, los dos candidatos que puntúan la intención de voto son Ivonne Álvarez, candidata del tricolor, con 38%, y Luis Felipe Cantú Rodríguez, del blanquiazul, quien tiene una preferencia de 33%, mientras que el candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón se encuentra en tercer lugar con 15% de la intención de voto. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN)

LEY DE AMPARO GENERA SENTENCIAS CONTRADICTORIAS: SCJN

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se enteró ayer, que con las recientes reformas a la Ley de Amparo, dos tribunales colegiados pueden emitir sentencias contradictorias sobre un mismo asunto. Al discutir el primer proyecto de dictamen elaborado por Eduardo Medina Mora, la mayoría —seis votos a favor y cinco en contra— votó en contra de un trabajador que demandó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el pago completo de su pensión jubilatoria. Con el argumento de que había dos sentencias de tribunales colegiados sobre un mismo asunto, la mayoría consideró que debía prevalecer la resolución que favorecía a la paraestatal, ignorando el dictamen que ordenaba a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) la emisión de un nuevo laudo laboral en el que se definieran las condiciones de la pensión del demandante. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, JESÚS ARANDA)

LA CORTE, POR UNA EFECTIVA PORTABILIDAD NUMÉRICA/ MARGARITA LUNA RAMOS

Desde el año de 2008, cuando se implantó la portabilidad de números telefónicos en el país, según datos proporcionados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se ha permitido la portación de más de 17 millones de números. Hoy día las actividades económicas se dan en un número cada vez mayor a través de la red global de telecomunicaciones, tanto las personas físicas como las empresas se reconocen en muchas ocasiones por su número telefónico, por lo que su cambio puede tener implicaciones económicas o generar limitaciones al tener que informar a sus contactos de su nuevo número. De ahí la importancia de la portabilidad numérica que permite a los usuarios conservar el mismo número telefónico al cambiarse de concesionario o prestador de servicios, mecanismo que además les da la posibilidad de optar en función de las condiciones de calidad y precio, incentivando la oferta de nuevos servicios de telecomunicaciones en aprovechamiento de la tecnología y la convergencia de servicios. La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en julio de 2014, reconoció como derecho de los usuarios la portabilidad gratuita del número telefónico, tanto como el derecho a elegir libremente su proveedor, imponiendo al IFT en el artículo 38 transitorio, la obligación de emitir las reglas administrativas necesarias que eliminen requisitos que puedan retrasar o impedir la portabilidad numérica y, en su caso, promover que se haga a través de medios electrónicos, garantizando una portabilidad efectiva y que la misma se realice en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la solicitud. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, MARGARITA LUNA RAMOS)

SUFRE JUDICATURA POR JUECES ORALES

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) enfrenta serios problemas para encontrar a 150 funcionarios capaces de fungir como jueces del nuevo sistema penal acusatorio. Sólo 98 de los mil 206 secretarios de juzgados y tribunales

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

que fueron admitidos a los seis concursos regionales convocados en abril lograron los 85 puntos necesarios para pasar el cuestionario inicial y es previsible que no todos lograrán la designación, pues faltan dos etapas del certamen. Ante la urgencia para encontrar jueces, el CJF convocó el 15 de mayo a seis nuevos concursos que no estaban previstos, idénticos a los anteriores, que de nueva cuenta buscan llenar 150 plazas. Para estimular la participación, la Judicatura modificó el 13 de mayo las reglas de acceso, de tal forma que para acreditar los cinco años mínimos de carrera judicial también se tomará en cuenta el tiempo que los funcionarios se hubieran desempeñado como actuarios, que es el puesto más bajo del escalafón. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, VÍCTOR FUENTES)

DISTRITO FEDERAL

EBRARD NIEGA TODO; GACETA LO DESMIENTE

Marcelo Ebrard Casaubón, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, aseguró, en una carta dirigida a Milenio Diario, que el inmueble localizado en la calle Plaza Río de Janeiro No. 46 "nunca" formó parte del patrimonio del gobierno capitalino. En el texto, Ebrard señala: "La casa en cuestión no ingresó al patrimonio del gobierno de la ciudad, pues nunca se finiquitó la operación en virtud de que no se pagó el valor total del precio acordado por el DDF en 1987 con el Sr. Jorge Saldaña; por ello, reitero, el GDF nunca fue propietario del inmueble". La Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 6 de junio de 1988 establece apenas un año después de la venta de Río de Janeiro 46 al Departamento del Distrito Federal (DDF) el préstamo del inmueble a la Academia Mexicana de Arquitectura, con el objeto de que sea su sede. En tanto, Ebrard Casaubón dijo que sus adversarios temen que llegue a la Cámara de Diputados y por ello buscan, a toda costa, evitar su postulación como candidato por Movimiento Ciudadano. De este modo se refirió, en entrevista radiofónica, a las impugnaciones a su candidatura presentadas por el PRD y el PVEM. Dijo que la insistencia por sacarlo del proceso electoral se debe a que podría contribuir "a que se organice un polo de opositores que pudiera modificar la ecuación política que ya se tiene prevista". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, HELIODORO CÁRDENAS; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

ESTADO DE MÉXICO

SE INVESTIGARÁ POR VARIOS FRENTE A OHL EN EL ESTADO DE MÉXICO

El gobierno del Estado de México se apoyará en dos consultoras financieras de reconocimiento internacional, como Price Waterhouse Cooper y Ernst & Young, además del Órgano Técnico de Fiscalización del Congreso local, para realizar la investigación sobre el manejo, operación y administración que viene haciendo el consorcio OHL del Viaducto Elevado Bicentenario. Así lo confirmó Eruviel Ávila Villegas, gobernador de la entidad, luego de aceptar la renuncia de Apolinar Mena Vargas, secretario de Comunicaciones, quien fue exhibido en audios difundidos a través de la red social YouTube, pidiendo favores a directivos de OHL México para pasar unas vacaciones en un hotel de lujo del Caribe mexicano. Ávila Villegas instruyó a la Secretaría de la Contraloría a iniciar una profunda investigación para determinar si este consorcio ha incurrido en alguna ilegalidad en perjuicio del gobierno mexiquense o de los usuarios del Viaducto. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 21, ISRAEL DÁVILA)

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

GUERRERO

GUERRERO PREMIA A MOVIMIENTO SOCIAL Y A LA CETEG

Rogelio Ortega, gobernador de Guerrero, acordó con el movimiento social del estado una ley de amnistía, traer presos guerrerenses de otras entidades a su lugar natal, beneficios para plazas del magisterio y hasta los recursos económicos necesarios para construir un edificio de gestión para el Frente de Defensa Popular. El gobierno estatal “abrió” los 41 acuerdos firmados por su administración con el Movimiento Popular Guerrerense (MPG), que agrupa a diversas organizaciones sociales que exigen la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, víctimas de desaparición forzada desde el 26 de septiembre de 2014. Tras más de siete meses de movilizaciones en la entidad y en la ciudad de México, el MPG, que está formado por maestros disidentes de la Coordinadora Estatal Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), organizaciones sociales, transportistas y normalistas, llegaron a estos acuerdos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES)

EN CHILAPA COMUNITARIOS DESAPARECIERON A 14

Habitantes de la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, denunciaron ayer la desaparición de entre 14 y 30 personas —14 de ellas plenamente identificadas— quienes fueron sustraídas por el grupo de civiles armados que mantuvo bajo su control la región del 9 al 14 de mayo. Hasta el momento “tenemos tres denuncias presentadas ante el Ministerio Público, pero nos confirman en testimonios que son entre 12 y 16 personas que no aparecen, la mayoría jóvenes de entre 14 y 25 años”, señaló Francisco Javier García, alcalde de Chilapa. Por la mañana, una treintena de mujeres y adolescentes de diferentes colonias populares y poblaciones aledañas convergieron en el centro de Chilapa para exigir la presentación con vida de sus familiares, muchos de los cuales fueron levantados al interior de sus domicilios por comandos de hombres armados que durante cuatro días peinaron la ciudad buscando a presuntos integrantes de Los Rojos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 20, ROGELIO AGUSTÍN Y VÍCTOR MICHEL)

NUEVO LEÓN

LLEVA EL PAN A LA PGR CASO MEDINA

La dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN) interpondrá hoy una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR) contra Rodrigo Medina, gobernador del Nuevo León, y su familia por presunto enriquecimiento inexplicable. “Vamos a ir a la PGR, voy a llevar este caso por las acusaciones de enriquecimiento extraordinario inexplicable, visible y patente... debe rendir cuentas, no debe quedar impune este tipo de comportamientos. Vamos a pedir una actuación contundente, ya basta de impunidad, ya basta de que todos estos comportamientos no tengan ningún castigo”, dijo Gustavo Madero, presidente del blanquiazul, quien señaló que aunque todavía afinan los detalles del recurso legal, el padre del Mandatario, Humberto Medina Ainslie, estará incluido en la denuncia. El dirigente panista cuestionó el enriquecimiento inmobiliario de la familia Medina en el actual sexenio. “Son un cúmulo de propiedades en San Pedro Garza García, en los ejidos de Mina y también en el extranjero. Se han acumulado de forma ostentosa y para un país que vive todavía con altos niveles de la población en pobreza extrema es totalmente injustificable”, sostuvo. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO Y EMILY CORONA)

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

OAXACA

LA CNTE RECORTA 44 DÍAS DE CLASES PARA QUE LIBEREN A PLAGIARIOS

La Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) acordó recortar 44 días al calendario escolar de este periodo para presionar a las autoridades de Oaxaca a que cumplan con su pliego petitorio que incluye la liberación de cuatro secuestradores. En Asamblea General, los maestros votaron a favor de que el ciclo escolar termine el 1 de junio próximo y no el 14 de julio como marca el calendario escolar. Con esta decisión, un millón 300 mil alumnos de 13 mil escuelas de la entidad, quedarán sin sus cursos completos. Además, los docentes iniciarán un boicot para impedir las elecciones del 7 de junio. El magisterio también determinó que 30% de profesores de cada región continuará en el plantón que mantienen desde el año pasado en la ciudad de México, así como en la capital del estado. (LA RAZÓN, POLÍTICA, P. 1 Y 4, DANIELA WACHAUF)

SONORA

AUTORIZÓ REBAJAS FISCALES EL SAT: PADRÉS

Guillermo Padrés, gobernador de Sonora, aseguró que las auditorías y las rebajas fiscales que hace su administración cuentan con el visto bueno del Sistema de Administración Tributaria (SAT). En días pasados se publicó que, según ex auditores de la entidad que participaron en el proceso, 55 empresas de aquel estado se beneficiaron por falsas auditorías de parte de autoridades sonorenses para pagar menos impuestos. En entrevista, Padrés dijo que todo es falso y que refleja la intención del gobierno federal y, en particular, de Manlio Fabio Beltrones, ex gobernador de la entidad, de meterse en el proceso electoral. Detalló que cada año, el SAT hace entre 25 y 50 revisiones a las auditorías practicadas por Sonora y que "hace cuatro meses, en febrero, pidieron expedientes para hacer 400 revisiones". (REFORMA, NACIONAL Y NEGOCIOS, P. 1 Y 8, LAURA CARRILLO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 19, JOSÉ ANTONIO BELMONT)

INVESTIGAN A DIPUTADO POR NEXO CON CÁRTEL

Alfonso Miranda Gallegos, diputado del Partido del Trabajo (PT) por el municipio de Amacuzac, Morelos, y tío del líder de Los Rojos, es investigado por la Procuraduría General de la República (PGR) por delincuencia organizada, además de que impulsó a su esposa y a otro de sus sobrinos para que fueran candidatos a dicha alcaldía. También se le investiga por operaciones con recursos de procedencia ilícita en dos casos. Primero por no ejercer adecuadamente un préstamo por 17 millones 100 mil pesos que el Congreso estatal hizo al municipio durante su gestión como presidente municipal de 2009 a 2012, dinero que recibió aunque nunca explicó en qué lo usó; además de construir el Mercado Guadalupano sin acreditar el origen del recurso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, YULI GARCÍA)

¿CUÁNTO GANA UN SENADOR? DEPENDE... CHOCAN CIFRAS OFICIALES

Entre rendiciones de cuentas de los legisladores en el Senado de la República y documentos oficiales hay nueve cifras diferentes sobre sus dietas. Sólo en la declaración patrimonial que ocho senadores han reportado hasta el momento en el portal candidatotransparente.mx se da cuenta de seis cifras distintas sobre sus dietas, en donde la menor es de 33 mil 166.66 pesos mensuales y la mayor es de 171 mil 444 pesos. El Manual de Percepciones de los

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

Senadores y Servidores Públicos de Mando, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el pasado 26 de febrero, se informa que la dieta mensual es de 236 mil 67 pesos. Las versiones fluctúan entre los 33 mil y los 236 mil pesos, todo depende de la fuente y del legislador. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES)

PROMOVERÁ EL INAI LA DIFUSIÓN DE CASOS DE VIOLACIONES GRAVES, COMO TLATLAYA O EL 68

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impulsará, en conjunto con organizaciones civiles, como Artículo 19 y Amnistía Internacional, así como académicos de instituciones de educación superior, la creación del sitio en Internet Memoria y Verdad, donde se pretende concentrar toda la información relacionada con violaciones graves a derechos humanos y delitos de lesa humanidad. El objetivo es la difusión proactiva de casos como Ayotzinapa, Tlatlaya, Acteal, 1968, el jueves de Corpus, Aguas Blancas, la guerra sucia y San Fernando, entre otros. Durante la reunión para anunciar el proyecto, Joel Salas, presidente de la Comisión de Gobierno Abierto, dijo que el proyecto concentrará toda la información pública (solicitudes de información, resoluciones y documentos derivados de los cumplimientos a las disposiciones del INAI). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALFONSO URRUTIA)

PIDE CARMEN ARISTEGUI EN MVS VOLVER AL AIRE

En cumplimiento a la orden de un juez federal, la periodista Carmen Aristegui sostuvo ayer una reunión con representantes legales de la empresa MVS, y en ella dejó claro su interés por regresar al aire. Acompañada por los abogados Xavier Cortina y Pablo González de Cossío, la periodista entró en punto de las 11:00 horas al edificio ubicado en Mariano Escobedo. En el encuentro estuvieron presentes Horacio Alvarado, director de Administración y Finanzas de MVS, y los apoderados legales Norma Camarillo, Juan Carlos Cortés Rosas y Erick Moreno Mena. Además estuvo, José Woldenberg, quien fue elegido por ambas partes como mediador ante controversias, y José Ramón Clark Guzmán, corredor público número 81 del Distrito Federal, designado por el juez. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CÉSAR MARTÍNEZ)

MÉXICO REACTIVA LAS EXTRADICIONES DE LOS GRANDES CAPOS DEL NARCO

La violencia del Cartel Jalisco Nueva Generación el pasado primero de mayo, cuando los delincuentes derribaron un helicóptero del Ejército mexicano, ha marcado un cambio de estrategia de Enrique Peña Nieto, presidente de México, en su lucha contra el narcotráfico. El Ejecutivo ha decidido reactivar las extradiciones de los grandes capos. En los dos primeros años de su administración fueron enviados al extranjero 45 detenidos acusados de delitos contra la salud, pero sólo uno de ellos estaba identificado como un criminal de alto nivel. Arely Gómez, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), pretende extraditar a Estados Unidos a Abigail González, líder de Los Cuinis, este grupo delictivo derribó un helicóptero del Ejército ocasionando la muerte de nueve soldados. (EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 1 Y 6, LUIS PABLO BEAUREGARD)

GÉNEROS DE OPINIÓN

PUNTOS SOBRE LAS ÍES/ EQUIDAD INDEPENDIENTE/ RAMÓN ALBERTO GARZA

Una excelente noticia para la democracia fue el fallo que la Sala Regional (Monterrey) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decretó sobre los topes de gastos de campaña de los candidatos independientes.

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

Lo es porque en un acto de equidad digno de aplauso, se les fijó que su límite de gasto, entre recursos públicos y privados, sea de un peso menos a lo que tienen asignados sus rivales que son cobijados por las siglas de un partido. Haber fallado en sentido contrario sería un hecho aberrante, considerando que el nacer como candidato independiente ya tiene de por sí su dosis de un sinuoso camino cuesta arriba. Las exigencias de firmas, con su respectiva credencial de elector como testimonio, ya eran en sí mismas un obstáculo casi imposible de sortear. Una difícil barrera de entrada para jugar a la democracia. Pero los que quisieron lo consiguieron. Todavía después de sortearla, venía la inequidad que se da en los tiempos de radio y televisión asignados por ley a través del Instituto Nacional Electoral (INE). A los candidatos de la partidocracia, todas las prerrogativas; a los independientes, a cuenta gotas. En una relación de 20 a uno. Absolutamente inequitativo. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, RAMÓN ALBERTO GARZA)

LA BRONCA POR EL BRONCO/ JORGE ALCOCER V.

El viernes pasado Reforma dio cuenta de las divergentes opiniones de dos consejeros del INE respecto de los ingresos y topes de gasto de campaña a que están sujetos los candidatos independientes en el ámbito local, en particular el caso de Jaime Rodríguez, el Bronco, candidato a gobernador de Nuevo León. La Ley Electoral de Nuevo León establece que los independientes pueden obtener ingresos por un monto que no rebase el que por financiamiento público (de campaña) corresponde a un partido de nuevo registro; la CENL otorgó a cada uno de los tres nuevos partidos, para campaña un millón 151 mil 139.51 pesos, si eso es lo máximo que el Bronco puede obtener, está metido en problemas, pues como reconoció, a mediados de abril había recibido más del doble. En la sentencia citada de la Sala Regional Monterrey se admite que a los independientes no aplica la norma de prevalencia de los recursos públicos sobre los privados, pero eso no implica que puedan recibir hasta el monto del tope de gasto de campaña, sino que deben sujetarse a lo que al respecto determina el artículo 217/IV de la Ley Electoral de Nuevo León; por tanto, aunque el Bronco puede recibir más de lo que interpretó Ciro Murayama, no podría recibir lo que afirmó Benito Nacif; en el mejor de los casos podría recibir alrededor de 2.3 millones de pesos. El independiente sigue en problemas. Ya que la LGIPE faculta a las legislaturas estatales para regular a los candidatos independientes locales; para resolver el entuerto los consejeros del INE tendrían que ejercer la facultad de atracción, pero no pueden declarar inconstitucional una norma legal, eso sólo lo pueden hacer la SCJN o las Salas del TEPJF. Lo que el INE resuelva podrá ser impugnado; la Sala Superior dirá la última palabra, en tanto el Congreso de la Unión subsana lo que hizo mal, o dejó de hacer. Regular de forma armónica los ingresos y gastos de campaña de candidatos independientes, en todos los ámbitos, es tarea en la agenda de la reforma que viene. Mientras alguien resuelve, El Bronco está en broncas. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, JORGE ALCOCER V.)

DÍA CON DÍA/ LAS TRAMPAS DE LA EQUIDAD/ HÉCTOR AGUILAR CAMÍN

Si he leído bien, en nombre de la equidad la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral de la Federación (sic) ha sacado la bola del estadio en materia de financiamiento de campañas políticas. “Según el fallo”, dice la nota, “ahora los candidatos independientes podrán obtener aportaciones privadas suficientes para ejercer los mismos topes de gastos que sus contrincantes con partido” (Ángel Charles: “Emparejan el piso a independientes”, Reforma, 18/5/15). El fallo responde al hecho de que los candidatos independientes cuentan con menos dinero para su campaña que los de partidos registrados. La queja fue interpuesta por la candidata independiente a la alcaldía de San Pedro, Nuevo León, Lorenia Canavati, quien iba a recibir como financiamiento público para su campaña sólo 21 mil 48 pesos, mientras que sus contendientes con partido tienen asignado un tope de 992 mil 925. El magistrado de la Sala, Yarsinio David García Ortiz, compensó esto decidiendo que a los independientes no se les

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

aplique el principio de preponderancia de financiamiento público para sus campañas: pueden recoger de financiadores privados tanto como los candidatos de un partido reciben de dinero público. Si, dado el principio de generalidad de la ley, este criterio vale también para el caso de las candidaturas a gobernador, el candidato independiente de Nuevo León, Jaime Rodríguez El Bronco, quedaría autorizado a recoger financiamiento privado hasta por unos 49 millones de pesos. Siguiendo el mismo principio de generalidad de la ley, se impone la siguiente pregunta: ¿Para el futuro caso de candidatos independientes a la Presidencia de la República, cuando los haya, estos podrán también empatar con dinero privado lo que sus competidores reciban de dinero público? De ser así, la resolución de la Sala Regional Monterrey ha dado el primer paso de una radical enmienda del sistema de financiamiento de las campañas electorales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 3, HÉCTOR AGUILAR CAMÍN)

CAMPOS ELÍSEOS/ NL: EL GÓBER, SU PAPÁ Y EL BRONCO/ KATIA D ARTIGUES

El PRI está en serio riesgo de perder Nuevo León. No sólo por el padre del gobernador, Humberto Medina Ainslie, quien fue balconado por un audio en el que “da línea” a la Tesorería estatal para supuestamente beneficiar a empresas cercanas; sino por el propio góber y el hecho de que se le descubrió que la casita blanca (es un decir genérico, no sé de qué color sea) que compró para ahora que deje el gobierno cuesta unos 20 millones cuando él ha ganado en todo el sexenio no más de 8 millones 800 mil pesos. Claro, como marca el modus operandi inmobiliario del sexenio, todo está a nombre de su esposa. ¿Quién es el beneficiado? No, no es el PAN. Su candidato Felipe de Jesús Cantú (quien no era el candidato de Gustavo Madero) tampoco inspira, sino un candidato independiente: El Bronco. Jaime el Bronco Rodríguez Calderón es el primer candidato independiente a la gubernatura de Nuevo León. El ex priísta y ex alcalde de García apenas la semana pasada se vio envuelto en una serie de intercambios verbales con el ex presidente Calderón, quien llegó a compararlo con Hugo Chávez, por su presunta tendencia populista. El Bronco respondió que seguramente estaba “crudo o pedo” al momento declarar eso. Fuera de la contestación ríspida e ingeniosa, el Bronco tiene ahora algo más a su favor: el antecedente que para todos los candidatos independientes del país puso Lorenia Canavati, candidata a la alcaldía de San Pedro, NL. Logró que la Sala Regional (Monterrey) del Tribunal Electoral federal determinara aplicar el mismo tope de financiamiento privado tanto para los candidatos independientes como para aquellos que vayan por un partido político. Así también el Bronco podrá ampliar, legalmente, su aporte de campaña de un millón 151 pesos a cuatro millones 900 mil pesos. Si va como posible puntero en encuestas con un financiamiento sencillo, por así decirlo, ¿cómo cerrará las tres semanas de campaña que faltan? (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 13, KATIA D ARTIGUES)

CAFÉ POLÍTICO/ INDEPENDIENTES Y SUS DINEROS/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

En la sección “Independientes y sus dineros” el columnista escribe: “Aún no está claro si el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que intenta corregir la inequidad en la asignación de recursos a las candidaturas independientes, abre la puerta a las aportaciones particulares. “Se dice que se trata de superar las limitaciones al financiamiento público, como si la ley electoral no limitara también el financiamiento a los partidos que intentan ratificar su registro. “Si las diferencias las compensarán los ‘independientes’ con aportaciones particulares se trastoca la premisa constitucional de que las campañas políticas se financian con recursos públicos. ¿Quién desfacerá el entuerto?” Más adelante, en la sección “Notas en remolino” se lee: “La impugnación del Partido Verde y el PRD a la candidatura suplente a diputado federal de Marcelo Ebrard deja la decisión, ooootra vez, en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación...”. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 34, JOSÉ FONSECA)

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

PEPE GRILLO/ LA CINTITITA

“A Marcelo Ebrard ya nada más le falta su cintita en la frente” para ser otro Juanito, declaró ayer Carlos Navarrete, dirigente nacional del PRD. El ex jefe de Gobierno quiere ser diputado a cualquier costo, aunque entre a San Lázaro por la puerta de atrás. El sol azteca impugnó la candidatura de Ebrard como diputado suplente, el Tribunal Electoral tiene la palabra. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

LA GRAN CARPA/ DOMADOR

Y al que le sigue lloviendo sobre mojado es a Marcelo Ebrard, ya que el dirigente nacional del PRD, Carlos Navarrete, demandó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se le retire su registro como candidato a diputado federal. El perredista promovió la apelación y señaló al Instituto Nacional Electoral de incurrir en “franco desacato”, al otorgarle el registro al ex jefe de Gobierno, “ya que violenta y pasa por encima de los principios de equidad en la contienda”. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 47, REDACCIÓN)

EL DESCARO DE MARCELO EBRARD/ BIBIANA BELSASSO

Los pasos que Marcelo Ebrard ha dado en los últimos meses para evitar ir a juicio parecen no ser tan certeros. El ex jefe de gobierno tiene varias cuentas pendientes con la justicia, y con la sociedad, que aún no ha esclarecido. La más contundente es el fracaso de la Línea 12 del Metro, en cuya construcción se invirtieron millones de dólares de recursos públicos: se hicieron las vías para un tipo de trenes y después se arrendaron otros, que no coincidían con los rieles, a un precio muy superior al de su cotización real en el mercado y mediante un contrato en el que se consideró un tipo de cambio de 16 pesos por dólar cuando en ese momento se encontraba a poco más de 12. Otro asunto pendiente es el relacionado con los permisos que durante su gestión se concedieron a la empresa Walmart, de la que su hermano Eugenio era directivo: se abrieron 23 tiendas y fue éste quien consiguió los permisos de apertura. Con tantas cuentas que esclarecer, Ebrard buscó una candidatura a diputado plurinominal por Movimiento Ciudadano para obtener fuero. Sin embargo, ésta le fue negada por el Tribunal Electoral porque buscó por dos partidos al mismo tiempo colarse a la Cámara. Tras el revés, intentó ser suplente de quien lo había reemplazado en la lista de plurinominales, quien es además su operador político, a fin de que éste renuncie y Ebrard brinque a la diputación. El caso se encuentra actualmente impugnado y pendiente de resolución. (LA RAZÓN, OPINIÓN, P. 32, BIBIANA BELSASSO)

EBRARD, EN TREMEMDO LÍO/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Marcelo Ebrard está envuelto hoy en tremendo lío, no porque a toda costa, con la venia de consejeros electorales amigos busque llegar a una curul en la Cámara de Diputados en la que tendría fuero constitucional para enfrentar con éste cualquier presunta responsabilidad por el caso de la Línea 12 del Metro o porque esa resolución del INE, para ser candidato plurinominal suplente fue ya impugnada por tres partidos políticos ante el Tribunal Electoral, que ya le había quitado la que era propietario, por violaciones a la ley. Ahora está en un huracán legal porque cuando estuvo al frente del gobierno del Distrito Federal, éste vendió un predio de casi 33 millones de pesos en uno en donde se construyó la casa que arrienda en la colonia Roma, por lo que su sucesor en el cargo, Miguel Ángel Mancera, ordenó una inmediata investigación. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

PERISCOPIO/ EBRARD SE ENREDA CON SU PROPIA CASA/ RAYMUNDO SÁNCHEZ

En un verdadero entuerto metieron a Marcelo Ebrard con el tema de la casa que renta al socio de su hermano Enrique Camilo. Ebrard se enganchó y ayer, desde Washington, se pasó todo el día tratando de aclarar en entrevistas de radio y una carta enviada a Milenio Diario (que publicó la noticia) que no hay conflicto de intereses en el asunto. Cayó redondito y ahora esa casa que renta en la colonia Roma lo mantendrá ocupado por algunos días, tal vez los suficientes para dar tiempo a que el TEPJF resuelva las tres impugnaciones a su candidatura. En el INE no salen de una cuando ya se metieron en otra, y en otra más. Ahora salió a relucir el gasto de 100 millones de pesos mensuales que eroga en 134 asesores, que hacen el trabajo por el que ya se paga, entre 151 mil 855 y 183 mil 199, pesos al mes a cada uno de los 11 consejeros electorales. Resulta que en las oficinas de estos consejeros, hay entre nueve y 15 asesores que, a cuyos sueldos se destinan cada mes entre medio millón y 960 mil pesos, por supuesto pagados con el erario que se nutre de nuestros impuestos. Y que esos asesores solucionen problemas está por verse, pues el INE tiene encima más problemas de los que resuelve. Por ejemplo: su inmovilidad ante la campaña presidencial anticipada de AMLO, que ya le mereció el reclamo de la mayoría de los partidos, y el PRD y el PVEM ya acusaron al Pleno del Consejo General ante el TEPJF de desacato por haber inscrito a Marcelo Ebrard como candidato a diputado plurinominal suplente. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 8, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

CARTA A MARCELO EBRARD (¡NO TIENES DIGNIDAD!)/ CARLOS ALAZRAKI

Marcelo: Te voy a decir lo que más me molesta de ti. Tu cobardía. Siempre lo has sido. Eres el clásico político que se esconde detrás de las faldas de sus protectores y que por supuesto que nunca jamás has tenido la culpa en nada. Porque la culpa... siempre la tienen los demás. Y para mí Marcelo, a eso, se le llama cobardía. Fuiste un cobarde contra Andrés Manuel y ahí, volviste a perder. Y perdiste tanto, que él ni siquiera te saluda en público. A diferencia de Mancera, fuiste un jefe de Gobierno tan mediocre, que jamás te comportaste institucional con la Presidencia de la República. Y no lo hiciste, no por convicción sino porque así convenía a tus intereses desde el punto de vista de mercadotecnia. Esa era parte de tu estrategia para tu etapa de pre candidato a la Presidencia. Odiar al sistema por el hecho de ser sistema. ¡Vaya tu forma de pensar! En fin Marcelo, es muy lamentable lo que te estás ocasionando. Y todo, por tu culpa. ¡De nadie más! Por último Marcelo: Deseo que la impugnación del Verde y del PRD en el Tribunal Federal Electoral (sic) sea un éxito y que echen tu candidatura para atrás. Deseo que el Estado de derecho prevalezca contra los intereses de algunos miembros del INE y que “La verdad nos haga libres”. Sobre todo, libres de tener que soportarte como un diputado más... También deseo que al diputado que no te pudo ceder su lugar, no le ofrezcan en la Cámara ni siquiera un vaso de agua. Y espero que los millones de pesos que tienes ahorrados, los uses en una buena defensa por la Línea 12. ¡Qué pena das! (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 10, CARLOS ALAZRAKI)

ASTILLERO/ OJO POR OJO, CASA POR CASA/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

La apuesta postrera de Marcelo Ebrard por contar con rango de diputado federal en el último tramo del peñismo (aunque sea inicialmente como suplente, en una maniobra con inocultable tufo al estilo Juanito) ha sido golpeada con la develación de presuntas maniobras fraudulentas que desde la jefatura de gobierno habría realizado el discípulo político de Manuel Camacho Solís para hacerse de una cara propiedad en la capitalina colonia Roma. En espera de la resolución del Tribunal Electoral sobre su postulación como suplente de diputado federal en primer lugar de una lista plurinominal (con su políticamente subordinado René Cervera como titular), Ebrard sigue pagando cuentas políticas a través de acusaciones escandalosas que no sólo están relacionadas con el manejo

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

en sí de recursos públicos de manera deficiente (como podría ser, en el mejor de los casos, en lo referente a la línea 12 del Metro), sino ahora con el expediente de la Plaza Río de Janeiro (donde él tiene su domicilio), todo con la insistente versión de que pronto se podría expedir orden de aprehensión contra el político que a las venganzas palaciegas ve sumarse la mano del PRD, que también busca quitarle la posibilidad de llegar a San Lázaro. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

FRENTES POLÍTICOS/ OLVIDADIZOS

Este fin de semana los consejeros de la Comisión de Quejas se pusieron en la línea defensiva para evitar que les metan un golazo el 7 de junio, durante el partido México-Brasil. Rumbo al día de las elecciones intermedias, la Sala Especializada del Tribunal Electoral determinó que los partidos no pueden contratar vallas en los estadios y ordenaron enviar un oficio a los partidos reiterando esta determinación. Extraviados consejeros del INE, que encabeza Lorenzo Córdova. Se entretienen en temas sin importancia y no se dan cuenta de la campaña abierta de Andrés Manuel López Obrador, a quien no sancionan ni con una recomendación. No vaya ser que los mande al diablo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, REDACCIÓN)

JUANITO/ JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ

El más reciente aspirante que pretende utilizar el “método Juanito” es el ex jefe de gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, quien tras buscar una candidatura a diputado federal plurinominal por el PRD y no conseguirla por no contar con los votos suficientes en el Consejo Nacional de este instituto político, decidió entonces registrarse simultáneamente al mismo cargo, ¡por otro partido político! Lo anterior fue considerado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como una violación a la ley, ya que, a juicio de este órgano jurisdiccional, Ebrard “participó en dos procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, que ocurrieron al mismo tiempo formalmente, esto es, de manera simultánea, sin que existiera entre éstos convenio alguno para participar en coalición, circunstancia que actualiza la infracción a la prohibición establecida en el artículo 227, apartado 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición). Con base en lo anterior, el TEPJF ordenó al INE cancelar el registro de Ebrard como candidato a diputado federal plurinominal por Movimiento Ciudadano. Ante esto, Ebrard recurre al “método Juanito” y obtiene, por parte del INE, su registro como candidato a diputado federal suplente de René Cervera, un incondicional suyo desde hace años. Otorgarle el registro a Ebrard como candidato suplente no hace ninguna diferencia con su registro original por el MC, ya que la candidatura es en la misma posición por la cual quiso ser registrado de manera primigenia. Esperemos que el TEPJF no permita que se cometa fraude a sus propias resoluciones ni que permita un desacato tan descarado como el que enfrenta en este caso. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ)

ARSENAL/ “LAS 26 NOVIAS DE EL BRONCO...”/ FRANCISCO GARFIAS

Mueve a risa que sea el Partido Verde, junto con Los Chuchos, el que se aferre a cerrar las puertas de San Lázaro a Marcelo Ebrard. Y más: provoca carcajadas el argumento de que el registro del ex jefe de Gobierno vulnera el principio de equidad en la contienda y le da la vuelta a una resolución del Tribunal Electoral. Los hijos del Niño Verde y los amigos de Abarca se inconformaron con la votación en el INE que le otorga el registro al ex jefe de Gobierno. Volvieron a impugnar ante el TEPJF el registro como suplente que los consejeros le otorgaron.

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

¿Los Magistrados volverán a pasar por encima de los derechos políticos de Marcelo? (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

RINGSIDE/ JUANITO EBRARD/ ALEJANDRO CRUZ

Anoche recibimos un whatsapp desde el interior del Tribunal Electoral federal: “Al magistrado González Oropeza le fue turnado el caso”. Se refiere al nuevo capítulo de Marcelo Ebrard, quien ahora pretende colarse como suplente de René Cervera a la Cámara de Diputados. Mal augurio para Marcelo. La noche del 29 de abril el magistrado Manuel González Oropeza consideró que sí hubo simultaneidad por parte del ex jefe de gobierno al buscar la candidatura a diputado federal por PRD y Movimiento Ciudadano. La impugnación de Carlos Navarrete, presidente del PRD, de que el INE incurrió en pleno desacato al concederle la suplencia podría resolverse esta semana. (EL FINANCIERO, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 52, ALEJANDRO CRUZ)

LA FERIA/ EBRARD A LA CIDH: NO PRIVEN A MÉXICO DE MI CANDIDATURA/ SALVADOR CAMARENA

Al solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) medidas cautelares para que la autoridad mexicana no le impida llegar a la Cámara de Diputados, así sea por la vía Juanita, Marcelo Ebrard muestra que su ego es inmune a los embates de sus adversarios, a los que ahora se ha sumado el PRD, instituto que también pidió al Trife (sic) anular el registro del camachista. En su texto a la CIDH, el ex jefe de gobierno ocupa cuatro páginas para hacer un “breve recuento” de su biografía pública. En ellas destaca que desde 1985, año en que “participé en la reconstrucción de la Ciudad”, a la actualidad es un protagonista de la política mexicana, y que privarle de su derecho a ser votado no sólo atenta contra él, “sino que con ello, se podrían violentar los derechos de miles de mexicanos y mexicanas, afectando con ello el proceso electoral en sí mismo”. Por tanto, Ebrard advierte a la CIDH que “la gravedad de un posible acto de autoridad que violente mis derechos humanos, que resulte discriminatorio, desigual o inconveniente se actualiza al trascender esa decisión por sobre el ejercicio de los derechos políticos de miles de ciudadanos y ciudadanas que simpatizan con mi proyecto político, con mis principios y con mis acciones, dado que no podrían ejercer su voto en favor del partido político que me inscribió y en consecuencia en favor de la fórmula en la cual estoy inscrito como suplente, ya que si alguna de las dos autoridades electorales decidiera negar mi registro, ni mi nombre, ni mi imagen, ni mis propuestas formarían parte del escenario político nacional al momento de sufragar en las urnas”. Es decir, si a Ebrard no le dan el registro, según él México estaría siendo privado de la participación de quien se acredita una baja histórica en el delito, construcción de hospitales, Metro, etcétera... (EL FINANCIERO, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 54, SALVADOR CAMARENA)

GALAXIA POLÍTICA/ JESÚS MICHEL NARVÁEZ

Pasar de aspirante a la Presidencia de la República a candidato suplente de una diputación federal, muestra que su aspiración primigenia no se trataba de contar con un foro político, sino con la protección que todavía otorga el aún vigente fuero legislativo. No comparto la tesis de la consejera Pamela San Martín, quien sostuvo en la sesión extraordinaria del Consejo General del INE que no se puede atentar contra los derechos de un mexicano para votar y ser votado. Textualmente dijo: “Con los elementos que se tienen ahorita (sic) para determinar el registro o no de este candidato, como un candidato vía sustitución, de Marcelo Ebrard, me parece que la interpretación correcta de este consejo es la de garantista”. No queda claro el uso de garantista, porque en última instancia esa aplicación le correspondería al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ya emitió su fallo al retirarle la candidatura por violentar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Y si de apegarse al texto

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

del artículo 35 constitucional, tampoco tendría razón la consejera. Porque el segundo inciso precisa: “II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley”. ¿Qué dice la ley?, que no se puede buscar la nominación para candidato a diputado federal simultáneamente en dos partidos. Ese fue el argumento del TEPJF y ahora la interpretación garantista arroja al cesto de la basura la opinión de los Adalides de salvaguardar el Estado de derecho en materia electoral. No sé si para estas fechas el Tribunal haya conocido y estudiado las impugnaciones que se formularon por la decisión del INE. De algo estoy cierto: el TEPJF no puede descalificar a un personaje por ir como propietario y calificarlo favorablemente por ir como suplente. ¿Qué hace la diferencia? Si está impedido para ser propietario lo está para ser suplente. Así de sencillo. (EL SOL DE MÉXICO, SUPL. MISIÓN POLÍTICA, P. 9, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

ANOMALÍAS EN PROPIEDADES DE EBRARD SE SUMAN A CHICANADA DEL INE: FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

Jorge Fernández Menéndez, conductor de la Tercera Emisión de Imagen Informativa informó sobre la serie de anomalías registradas en torno al inmueble que habita Marcelo Ebrard, candidato suplente a una diputación federal por Movimiento Ciudadano (MC). Al respecto, comentó: “La historia ahí está y se da en el contexto de esta chicanada legal que hizo el Consejo General del INE. Con esto, el Consejo General del INE trata de colocar, a como dé lugar, a Marcelo Ebrard como candidato a diputado. Es una maniobra que el Tribunal Electoral, me imagino, tendrá que tirar en los próximos días”. (IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN)

ESPECTRO/ EXPLOSIONES EN SIBERIA Y EN EL PRESUPUESTO DE LA SCT/ JAVIER TEJADO DONDÉ

Nuevo cambio de criterios del INE y Tribunal Electoral para eventos deportivos. Después de que desde el 2009 no era así, ahora se prohibió que partidos políticos contraten propaganda en estadios y que pudiera ésta aparecer en transmisiones de TV. El tema afecta desde la publicidad física (vallas) en estadios de fútbol, propaganda en rings de box o patrocinios en carreras de coches. Los sancionados serán los partidos que contraten y las empresas que vendan este tipo de publicidad. Las televisoras no tendrían repercusiones al no vender esta publicidad. Parece una decisión correcta que salva el final de la liguilla BBVA de fútbol. Aunque se siguen acotando libertades comunicacionales y la libertad de trabajo, pero es el modelo electoral que nos hemos dado. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 2, JAVIER TEJADO DONDÉ)

VOTACIÓN CONDICIONADA/ MÓNICA ARRIOLA GORDILLO

Existe un derecho que el Estado mexicano no ha sabido guarecer de la manera correcta a través del tiempo. Este derecho corresponde a la faceta viva de la política y la democracia; corresponde a la posibilidad de reparar la relación entre ciudadanos y servidores públicos. Este derecho, que debe tener cada uno de los mexicanos, es el derecho a unas elecciones dignas. El contexto actual de nuestro país nos permite hacer hincapié reiterado en este sentido: México necesita unas elecciones sanas, justas, transparentes, limpias y diferentes; pero esta necesidad no debe constituir un simple deseo personal o colectivo, debe ser tratado y protegido como uno más de los derechos básicos de la vida en sociedad. Desde luego, en las leyes electorales existen postulados cuya finalidad es garantizar la ejecución adecuada de toda votación. Y para dar cumplimiento a todo ese marco legal, nacieron instituciones como el INE —otrotra IFE— y el TEPJF —otrotra Trife—, quienes deben regular la organización y la legalidad de las votaciones en todos los estados de la República. Sin embargo, en incontables ocasiones ciudadanos y políticos hemos constatado que el cinismo, el despilfarro y la difamación son capaces de someter a las propias normas

MARTES 19 DE MAYO DE 2015

electorales y constitucionales sin una barrera que pueda frenarlos cuando es necesario. El estado de derecho del que tanto hablamos los políticos y medios de comunicación debe ser garantizado no sólo en temas relacionados con la procuración de justicia y la seguridad, sino también en el desarrollo de los ciclos electorales. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, MÓNICA ARRIOLA GORDILLO)

LA POLÍTICA VACÍA/ ALBERTO AZIZ NASSIF

Ahora sabemos que la autoridad ha sido capturada, como en el pasado, por los partidos; que hay intereses políticos particulares que impiden la tutela de los derechos ciudadanos y las condiciones de equidad. El PRI-PVEM es la dupla que mejor expresa esa captura. Las violaciones a la legalidad del Verde están protegidas por una línea que va de la Comisión de Quejas del INE (con dos de tres votos, Favela y Galindo, que son el nuevo tribunal de la Santa Inquisición que en estos días han bajado cerca de 40 spots que perjudican al PRI-Verde); sigue con el cuarteto de priístas del consejo general (Baños, Andrade, Favela y Galindo), que con frecuencia se convierte en sexteto (con los votos de Santiago y Nacif). La línea continúa hasta el Tribunal Electoral y su Sala Superior (el peor que hemos tenido) en donde se alza la defensa más fuerte de los intereses del PRI-Verde. La manipulación electoral, la violación calculada de la ley, las decisiones facciosas de ciertos árbitros, llenan de notas la cobertura noticiosa, pero dónde está el resto de la información, lo relevante, los debates, las agendas, las propuestas, los proyectos, y descubrimos que no hay, que el vacío cubre las campañas y que las caras y gestos, la demagogia y las sonrisas de estudio de la mercadotecnia son lo que prevalece. La realidad es que las propuestas y las agendas no vienen de los partidos, sino de otros actores sociales. Lo que vivimos en estos momentos es la política vacía. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 19, ALBERTO AZIZ NASSIF)

CIRCUITO INTERIOR

Con eso de que en temporada electoral las autoridades no quieren que ni las hojas de los árboles se muevan, vale hacer una preguntita. ¿Los estudios y el diálogo sobre el deprimido que se construirá en el cruce de Insurgentes y Río Mixcoac se están llevando a cabo o, en realidad, nomás se suspendió la obra durante el proceso electoral? Vale la interrogante porque, con eso de que la resistencia de los vecinos se estaba volviendo tema electoral, ni una palabra más se ha dicho al respecto. Y como ese asunto hay otros que parecieran estar en la congeladora política. Sólo por mencionar una está el caso de los funcionarios señalados por el desastre de la Línea 12 del Metro. A poco en cuanto concluya la elección se echarán andar los asuntos ahora detenidos. (REFORMA, CIUDAD, P. 2, REDACCIÓN)